

2. FACTORES DE RIESGO

Toda inversión conlleva riesgos de una eventual pérdida ya sea parcial o total de capital o de no obtener la ganancia o el rendimiento esperado. Los potenciales inversionistas de esta Emisión deben cerciorarse de que entienden los riesgos que se describen en esta sección del Prospecto Informativo, los cuales, al mejor saber y entender del Emisor, sus directores, dignatarios, ejecutivos, empleados y demás personas relacionadas, han sido identificados como aquellos que, de suscitarse, pudieran afectar las fuentes de pago de los Bonos.

La información proporcionada a continuación, en ningún caso sustituye las consultas y asesoría que el potencial inversionista debe efectuar y obtener de sus asesores legales, financieros, fiscales, contables y cualesquiera otros que estime necesario consultar a los efectos de tomar su decisión en relación con la posible inversión en los Bonos.

La inversión en los Bonos constituye una declaración por parte del inversionista de que ha leído, entendido y aceptado los factores de riesgo, y demás términos y condiciones establecidos en los Bonos y en este Prospecto Informativo.

Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar adversamente las fuentes de repago de la presente Emisión se pueden mencionar, pero no limitar, a los siguientes factores:

A. De la Oferta:

1. Riesgo de liquidez de mercado secundario.

En la República de Panamá el mercado secundario de valores es ilíquido y, por lo tanto, los Tenedores Registrados de los Bonos pudiesen verse afectados en caso de que necesiten vender los Bonos antes de su vencimiento o redención, ya que el valor de estos dependerá de las condiciones particulares del mercado. En caso de que un inversionista requiera en algún momento vender sus Bonos a través del mercado secundario existe la posibilidad de que no pueda hacerlo por falta de inversionistas interesados en comprarlos y, por ende, verse obligado a mantenerlos hasta su vencimiento o venderlo por debajo del valor de adquisición.

2. Riesgo de ausencia de fondo de amortización.

La presente Emisión no cuenta con una reserva o fondo de amortización o redención, por consiguiente, los fondos para el repago de los Bonos provendrán de: (i) los flujos que genere los arrendamientos de locales y oficinas en el Centro Comercial “*Street Mall*” e ingresos por el alquiler o arrendamiento de los depósitos; (ii) la venta de los Bienes Fideicomitidos en caso de que ocurra una Causal de Vencimiento Anticipado y se emita una Declaración de Vencimiento Anticipado.

3. Riesgo de ausencia temporal de Bienes Fideicomitidos.

El Emisor transferirá los fondos netos de la Emisión al banco acreedor (The Bank of Nova Scotia) para que procedan a la cancelación del préstamo comercial con garantía hipotecaria que mantienen con esta institución. Por ende, se cancelarán los gravámenes sobre las propiedades que garantizan el préstamo. Una vez liberado dicho gravamen hipotecario, las propiedades identificadas en el presente prospecto serán inscritas como parte del patrimonio del Fideicomiso de Garantía, por lo cual es posible que a la fecha de oferta pública inicial del Programa Rotativo no se haya culminado con el proceso de inscripción de las garantías que conforman el patrimonio fideicomitado en el Registro Público de Panamá.

4. Riesgo relacionado con un avalúo reciente.

Los Bonos están respaldados por un fideicomiso irrevocable de garantía suscrito con The Bank of Nova Scotia (Panama), S.A., como Fiduciario y cuyo principal bien lo constituye una propiedad que fueron valuados en febrero de 2018, por lo tanto, los inversionistas no cuentan con un avalúo reciente que permita conocer un valor de mercado más reciente del bien dado en garantía.

5. Riesgo de modificación de términos y condiciones.

El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas a este Prospecto Informativo y demás documentos que respaldan la oferta pública de los Bonos con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación o para reflejar cambios en la información del documento constitutivo del Emisor. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los tenedores de los Bonos. Tampoco se requerirá del consentimiento previo o posterior de los tenedores de los Bonos para realizar cambios generales al documento constitutivo del Emisor. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante suplementos enviados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las series de los Bonos de la presente emisión, en cualquier momento, y ser dispensado del cumplimiento de sus obligaciones, con el voto favorable de (a) los Tenedores Registrados de los Bonos que representen no menos del 51% del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de todas las Series (una "Mayoría de Tenedores Registrados"), cuando se trate de una modificación o dispensa que afecte a los Bonos de todas las Series; o, (b) los Tenedores Registrados de los Bonos que representen no menos del 51% del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de una Serie respectiva (una "Mayoría de Tenedores Registrados de una Serie"), cuando se trate de una modificación o dispensa que afecte a los Bonos de una Serie en particular.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 (incluyendo sus posteriores modificaciones) por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

6. Riesgo de redención anticipada.

El Emisor podrá, a su entera discreción, redimir voluntariamente los Bonos de acuerdo con lo establecido en la Sección III.A.16 de este Prospecto Informativo y con base en los términos y condiciones de los Bonos de cada Serie. Adicionalmente, el Emisor se reserva el derecho de redimir cada una de las Series en caso de que un cambio en materia fiscal afecte adversamente sus perspectivas. Esto implica que, si las tasas de interés del mercado bajan de los niveles de tasas de interés vigentes al momento en que se emitieron los Bonos, el Emisor podría redimir dichos Bonos para refinanciarse a un costo menor, en cuyo caso los Tenedores Registrados podrían perder la oportunidad de recibir un rendimiento superior, aunque la redención se realice a un sobreprecio. Por otro lado, si un inversionista adquiere los Bonos por un precio superior a su valor nominal y se lleva a cabo una redención anticipada de los Bonos por parte del Emisor, el rendimiento para el inversionista podría verse afectado negativamente.

7. Riesgo de dispensas por parte de los Tenedores Registrados.

El Emisor podrá ser dispensado del cumplimiento de cualesquiera de los términos y condiciones del Programa Rotativo, con el voto favorable de (a) una Mayoría de Tenedores Registrados, cuando se trate de una dispensa que afecte a los Bonos de todas las Series; o, (b) una Mayoría de Tenedores Registrados de una Serie, cuando se trate de una dispensa que afecte a los Bonos de una Serie en particular. Por tanto, el resto de los Tenedores Registrados estarán sujetos a la dispensa, a pesar de que puedan tener alguna objeción o reserva al respecto de la dispensa otorgada.

8. Causales de vencimiento anticipado de los valores.

La presente emisión del Programa Rotativo de Bonos Corporativos Garantizados conlleva ciertas causales de vencimiento anticipado que, en el caso de que se suscite alguna de ellas, de forma individual o en conjunto, puede dar lugar a que se declare de plazo vencido los Bonos, tal como se describe en la Sección III.H de este Prospecto Informativo, en cuyo caso el rendimiento esperado de los Tenedores pudiera verse afectado.

9. Obligaciones de hacer y no hacer.

El Programa Rotativo de Bonos Corporativos Garantizados conlleva obligaciones de hacer y no hacer para el Emisor, tal como se describe en la Sección III.F de este Prospecto Informativo. En caso de que el Emisor incumpla con cualquiera de sus obligaciones de hacer o no hacer puede dar lugar a que se declare de plazo vencido los Bonos, de conformidad con lo dispuesto en la Sección III.H de este Prospecto Informativo, en cuyo caso el rendimiento esperado de los Tenedores pudiera verse afectado.

10. Riesgo de partes relacionadas.

Capital Assets Consulting Inc. actúa como Agente de Pago, Registro y Transferencia y Agente Estructurador de la presente Emisión. Capital Assets Consulting, Inc. tiene un accionista en común con El Emisor.

11. Riesgo de usos de los fondos.

Los fondos netos provenientes de la presente emisión del Programa Rotativo de Bonos Corporativos Garantizados serán utilizados para repagar pasivos bancarios.

12. Riesgo de periodo de vigencia del Programa Rotativo.

El Programa Rotativo de Bonos Corporativos por un valor de hasta US\$37,000,000 no cuenta con un periodo de vigencia expresamente determinado. Por ende, y de conformidad al Texto Único del Acuerdo SMV No.2-2010 de 16 de abril de 2010, el plazo es el máximo autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores, es decir que tiene una vigencia de 10 años a partir de la Fecha de Emisión respectiva.

13. Riesgo de repago de capital y del pago de intereses.

El pago del capital y de los intereses de los Bonos a su vencimiento no provendrá de un fondo específico y se efectuará con los activos líquidos del Emisor o con fondos producto de un nuevo financiamiento. Existe la posibilidad de que el Emisor no cuente con suficientes fondos líquidos para pagar el capital e intereses de cada una de las Series o que no pueda obtener un refinanciamiento del capital de los Bonos. Igualmente, no existe un fondo específico para cancelar los intereses.

14. Riesgo de calificación de riesgo.

El Emisor obtuvo por parte de Pacific Credit Rating una calificación de riesgo de pa BBB- para la presente Emisión, siendo las debilidades y amenazas de dicha calificación los siguientes elementos:

Debilidades:

- Pérdidas presentadas para el ejercicio fiscal
- Diversificación de los activos, para la cobertura de la emisión.
- La Cobertura del servicio de la deuda se considera baja.
- No cuenta con el respaldo de un grupo económico.
- Los activos corrientes se encuentran por debajo de los pasivos corrientes para cumplir con el pago de sus obligaciones inmediatas, mostrando un capital de trabajo negativo.

Amenazas:

- El aumento de la oferta de los locales comerciales, disminuyendo el precio de los locales.
- Creación de nuevos centros comerciales.
- Cambio en las regulaciones gubernamentales del sector que aumenten los costos.
- Bajos niveles de liquidez en comparación a la competencia.
- El poder de mercado que poseen las empresas como Albroom Mall, Multiplaza, Multicentro y Metro Mall.

La calificación de riesgo no implica, bajo ninguna circunstancia, certeza de cumplimiento por parte del Emisor ni las partes en el presente Programa Rotativo de Bonos Corporativos Garantizados de sus obligaciones de hacer o no hacer.

15. Riesgo por falta de profundidad en el mercado secundario.

Debido a la falta de un mercado de valores secundario líquido en la República de Panamá, los inversionistas que adquieran los Bonos pudieran verse afectados en caso de que necesiten vender los Bonos antes de su Fecha de Vencimiento hasta la fecha en la cual el capital del Bono fuese pagado en su totalidad.

16. Riesgo relacionado al valor de la garantía.

Los bonos están garantizados por un Fideicomiso de Garantía a favor de sus Tenedores Registrados. Los bienes otorgados en garantía podrían sufrir una disminución en su valor de mercado y por consiguiente su valor de realización podría ser inferior al monto de las obligaciones de pago relacionadas con la Serie. No obstante, no existen acreencias que tengan preferencia o prelación sobre el Programa Rotativo de Bonos del Emisor.

17. Riesgo de responsabilidad limitada.

El artículo 39 de la ley 32 de 1927 sobre Sociedades Anónimas de la República de Panamá establece que los accionistas sólo son responsables respecto a los acreedores de la compañía hasta la cantidad que adeuden a cuenta de sus acciones. En caso de quiebra o insolvencia, el accionista que tiene sus acciones totalmente pagadas no tiene que hacer frente a la totalidad de las obligaciones de la sociedad, es decir, responde hasta el límite de su aportación.

18. Riesgo de Prelación de Crédito.

Esta emisión no tiene prelación de pagos. Los tenedores registrados tendrán igual tratamiento de pago con el resto de los acreedores del Emisor, según lo dispuesto en la legislación panameña.

19. Riesgo de mercado.

Las fluctuaciones de la tasa de interés del mercado pueden hacer menos atractiva la inversión de los Bonos emitidos y en circulación y/o un desmejoramiento en la condición financiera general de El Emisor o del mercado inmobiliario de centros comerciales, pueden dar lugar a la variación del precio de mercado de los bonos emitidos y en circulación. Considerando lo anterior, por ejemplo, ante un incremento en las tasas de interés de mercado, el valor de mercado de los Bonos emitidos y en circulación, puede disminuir a una suma menor a aquella que los Tenedores Registrados hayan pagado por la compra de los Bonos mencionados.

B. Del Emisor:

1. Razones financieras.

Al 31 de diciembre de 2017 la empresa reportó pérdida contable, por lo que no existe rendimiento sobre los activos (ROA) ni sobre el patrimonio (ROE). Al 31 de diciembre de 2018 el Rendimiento sobre los activos (ROA) fue de 0.1% y el Rendimiento sobre Patrimonio (ROE) fue de 3.5%. La utilidad neta para los primeros tres meses del año 2019 fue de US\$96,430, por lo tanto, el Rendimiento sobre Activos (ROA) de esos tres meses fue de 0.2%, mientras que el Rendimiento sobre el Patrimonio con la utilidad neta de los primeros tres meses fue de 9.8%.

2. Riesgo por apalancamiento.

Al 31 de marzo de 2019, la relación deuda/patrimonio era de 51.1 veces. Los fondos de la presente emisión se usarán en su totalidad para repagar pasivos existentes, por lo tanto, la relación deuda/patrimonio se mantendrá en 51.1 veces.

3. Riesgo de tasa de interés.

Los Bonos dentro del Programa Rotativo del Emisor devengarán una tasa de interés fija hasta su vencimiento, es decir no estará sujeta a fluctuaciones negativas ni positivas a favor de los tenedores de los Bonos, ya que la misma se mantendrá inalterable hasta la Fecha de Vencimiento de los Bonos. En este sentido, el capital invertido por el tenedor de los Bonos podría generar una ganancia inferior a la de otros valores con similitud de términos y condiciones.

4. Riesgo por insolvencia contable.

El Emisor desarrolló un proyecto de inversión inmobiliario, por ende, cuenta únicamente con US\$1,100,000 de capital pagado. Este programa representa 33.6 veces el capital pagado del Emisor al 31 de marzo de 2019.

5. Riesgo por pérdida contable.

El Emisor desarrolló un proyecto de inversión inmobiliaria conocido como "*Street Mall*", el cual inició la ocupación de los locales a partir de agosto del 2015. Siendo la ocupación de los locales el principal generador de ingresos del Emisor, por lo tanto, durante los años 2014 y 2015 el Emisor generó pérdidas contables de US\$17,976.00 y US\$271,922.00 respectivamente. En el año 2017, el Emisor reportó pérdida de US\$187,796.00.

6. Riesgo de ausencia de prácticas de Gobierno Corporativo.

El Emisor no ha implementado las prácticas de Gobierno Corporativo, tal como están indicada en el Acuerdo No. 12-2003 de 11 de noviembre de 2003 adoptado por la SMV, como tampoco ningún otro reconocido por la SMV.

7. Riesgo del mercado.

El Emisor deriva sus ingresos del alquiler de locales comerciales, oficinas y los pagos por los mini depósitos ubicados en el Centro Comercial conocido como *Street Mall*, por lo tanto, una disminución de la ocupación de estos espacios físicos podría afectar la capacidad de repago de El Emisor. Igualmente, una disminución de los precios de alquiler de los locales comerciales u oficinas en la Ciudad de Panamá, puede afectar adversamente la capacidad de repago del El Emisor.

8. Riesgo de competencia.

El Emisor asume un riesgo de competencia dentro del segmento de centros comerciales de la Ciudad de Panamá, así como también de oficinas y mini depósitos. Por lo tanto, una mayor competencia puede generar presión hacia la baja en los precios por alquileres de estos espacios, afectando la capacidad de repago de los compromisos de El Emisor.

9. Riesgo de liquidez de fondeo.

El éxito de las operaciones del Emisor dependerá de la demanda y venta de las series de cada Emisión que pueda ser colocado en el mercado para la venta y expone al Emisor al riesgo de liquidez, y por consiguiente a la imposibilidad de cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones a su cargo bajo los Bonos Corporativos.

10. Riesgo operacional o de giro del negocio.

El Emisor opera el Centro Comercial llamado *Street Mall*, el cual inició operaciones de forma paulatina a partir del 2015. Por lo tanto, no cuenta con un historial extenso de actividades comerciales en diferentes etapas de ciclos económicos. Tampoco cuenta con historial de crédito, historial operativo, suficientes operaciones rentables en periodos recientes, ni con información financiera histórica extensa. Por lo tanto, una disminución de la ocupación de las oficinas o locales comerciales, incluyendo los mini depósitos, podría afectar la capacidad de repago de las sumas

adeudadas bajo los Bonos. Igualmente, una disminución de los precios de los locales comerciales u oficinas en la Ciudad de Panamá puede afectar adversamente la capacidad de repago del Emisor.

11. Riesgo de desastre natural.

Un desastre natural podría tener un impacto severo sobre los activos físicos del Emisor o causar la interrupción de los arrendamientos de estos activos. Adicionalmente, el Emisor no puede asegurar que el alcance de los daños sufridos debido a un desastre natural no excedería los límites de cobertura de su póliza de seguro. Por otra parte, los efectos de un desastre natural en la economía panameña podrían ser severos y prolongados, causando un declive en la demanda y necesidad de arrendar los bienes otorgados en garantía. La ocurrencia de un desastre natural, particularmente uno que cause daños que excedan las coberturas de la póliza de seguro, podría tener un efecto adverso significativo en el negocio del Emisor, su condición financiera y sus resultados operativos.

12. Riesgo de renovación de contratos de arrendamiento.

No existe garantía de que los contratos de arrendamiento serán renovados en su fecha de expiración, ni que los términos y condiciones a la renovación serán similares a los actuales. Si a su respectivo vencimiento los contratos no son renovados o reemplazados en términos y condiciones similares a los actuales, se podría afectar la capacidad del Emisor de pagar los intereses y capital de los Bonos.

13. Riesgo de disminución general de precios de las propiedades.

Una disminución importante de los precios de las propiedades puede producir una disminución del precio de alquiler de los locales u oficinas, lo cual puede afectar adversamente la capacidad de repago de los bonos.

14. Riesgo por concentración de ingresos.

Durante el año 2018, un arrendatario representó más del 10% de los ingresos, por lo que existe un riesgo de concentración de ingresos y El Emisor no puede garantizar que este riesgo disminuya en el tiempo.

C. Del Entorno:

1. Riesgo económico de Panamá.

Los activos del Emisor están ubicados en la República de Panamá. En consecuencia, la condición financiera y los resultados operativos del Emisor, incluyendo su capacidad de cumplir sus obligaciones bajo los Bonos, dependen principalmente de las condiciones políticas y económicas prevalecientes de tiempo en tiempo en Panamá.

2. Riesgo relacionado al tamaño de la economía.

La economía panameña es relativamente pequeña y no diversificada, y está concentrada en el sector servicios, cuyas actividades han representado en los últimos años el 80% de su producto interno bruto. Debido a la pequeña dimensión y limitada diversificación de la economía panameña, cualquier evento que afectara adversamente la economía panameña podría tener un efecto negativo en el éxito de la operación hotelera y en última instancia en el Emisor.

3. Riesgo de política macroeconómica.

La condición financiera del Emisor también podría verse afectada por cambios en las políticas económicas, monetarias u otras políticas del gobierno panameño. Por ende, ciertos cambios en las políticas económicas, monetarias u otras políticas del gobierno panameño podrían tener un impacto negativo en el mercado inmobiliario, aunque resulta difícil anticipar dichos cambios y la magnitud de dicho impacto en el abstracto. Por otro lado, el Emisor no puede garantizar que el gobierno panameño no intervendrá en ciertos sectores de la economía panameña, de manera que afecte desfavorablemente el negocio y operaciones inmobiliarias y en última

instancia en la capacidad del Emisor de cumplir con sus obligaciones derivadas de la presente emisión de Bonos.

4. Riesgo de factores políticos.

El Emisor no puede garantizar que en el futuro no habrá variaciones en el contexto político del país que pudiese afectar sus operaciones.

5. Riesgo de regulación.

El Emisor no puede garantizar que no habrá variación en el marco regulatorio aplicable a al sector inmobiliario.

6. Riesgo de política o régimen fiscal.

El Emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en el régimen fiscal o sistema tributario de Panamá. Por consiguiente, los incentivos fiscales adscritos a la compra y venta de valores registrados en la SMV y negociados en un mercado organizado como lo es la BVP podrían ser enmendados.

7. Riesgo cambiario.

El sistema monetario de Panamá tiene las siguientes características: (1) Se usa el dólar como moneda circulante (el Balboa, la moneda nacional, es una unidad de cuenta y sólo existe en monedas fraccionarias); (2) Los mercados de capital son libres, no hay intervención del gobierno, o restricciones a las transacciones bancarias, o a los flujos financieros, ni a las tasas de interés; (3) Hay una gran cantidad de bancos internacionales; y (4) No hay banco central.

8. Riesgo de inflación.

Existe el riesgo de un aumento generalizado y continuo en los precios de salarios, bienes, servicios y productos que tenga como consecuencia una caída en el poder adquisitivo del dinero.

D. De la Industria:

1. Naturaleza y competencia del negocio.

La principal operación comercial de los activos fiduciarios se desarrolla dentro de la industria inmobiliaria de espacios comerciales. Por lo tanto, el Emisor está sujeto a los riesgos relacionados con la naturaleza y competencia de dicha industria, tales como riesgo de mercado, riesgo del entorno, riesgo financiero entre otros riesgos.

Adicionalmente, existen riesgos relacionados con variaciones en las normas o regulaciones fiscales las cuales pueden tener un impacto adverso en la industria inmobiliaria.

2. Riesgo por competencia.

El principal colateral de los bonos consiste en un bien inmueble ubicado en la intersección de la Avenida Brasil e Israel, conocido como Centro Comercial Street Mall el cual se dedica al alquiler de locales comerciales para almacenes y/o restaurantes en los niveles de calle, así como mini depósitos y oficinas en los niveles superiores del centro comercial. El aumento en la oferta de Plazas Comerciales, locales para oficinas y mini depósitos similares en la Ciudad de Panamá puede tener un efecto adverso en el arrendamiento esperado de los mismos, y por tanto en su valor, afectando así la capacidad de repago de la Emisión.

3. Riesgo de incremento de costos operativos.

El incremento de costos operativos, tales como costo de energía eléctrica, costos de utilidades públicas, costo de mano de obra, impuestos municipales o nacionales, entre otros, pueden tener un efecto adverso sobre los flujos operativos del Emisor.

4. Riesgo por volatilidad

El mercado de capitales en general está sujeto a la volatilidad en los precios de los activos y a los retornos generados por los mismos. En el caso de Bonos, cualquier factor que afecte la oferta y/o la demanda, podría incrementar la volatilidad del precio de los valores y la percepción de riesgo del Emisor.

5. Riesgo de regulación o legislación

El Emisor no puede garantizar que no habrá variación en el marco regulatorio o ámbito legislativo, aplicable al sector inmobiliario que tengan una influencia negativa en la industria.

6. Riesgo Fiscal

El **Emisor** no posee control ni injerencia alguna sobre las políticas fiscales aplicables en Panamá. Por ende, de darse un aumento en tasas impositivas que le sean aplicables, su patrimonio podría verse ligeramente perjudicado ya que el **Emisor** es un vehículo creado con la finalidad desarrollar y manejar el bien inmueble (y las fincas segregadas de la misma) Street Mall. Un cambio impositivo aplicable al mercado inmobiliario podría tener un impacto negativo en el patrimonio del Emisor, así como reducir el número de arrendatarios de los locales, poniendo en riesgo el flujo de ingresos que entra automáticamente al Fideicomiso Irrevocable de Garantía.

3. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

1. Detalles de la Oferta:

1. Autorización y tipo de valores.

La emisión y oferta pública de los Bonos, al igual que los términos y condiciones de estos, fue autorizada mediante Resolución de la Junta Directiva del 17 de diciembre de 2015 de **Worldland Investment, S.A.** en su condición y a título de Emisor y debidamente ratificada, e incluido nuevos los términos y condiciones del Programa Rotativo se refiere, tal y como conta en el Acta de la Reunión Extraordinaria Conjunta de la Junta de Accionistas y Junta Directiva del Emisor efectuada el pasado 26 de abril de 2019.

Los valores que se ofrecen públicamente mediante el presente Prospecto Informativo son Bonos Corporativos Garantizados Rotativos.

La Fecha de Oferta Inicial del Programa Rotativo de Bonos Corporativos Garantizados será el 1º. de noviembre de 2019 , la cual ha sido autorizada mediante Resolución SMV No. 470-2019 de 29 de octubre de 2019 expedida por la SMV.

2. Programa Rotativo y su monto.

El Programa Rotativo de la presente Emisión cuenta con un plazo de vigencia definido, el cual no podrá ser mayor a diez (10) años. El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de los Bonos, en tantas series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del Programa Rotativo de Bonos de Treinta y Siete Millones de Dólares (US\$37,000,000.00), y que la nueva venta de Bonos se realice dentro de los plazos estipulados en el presente Prospecto Informativo. El Programa Rotativo de Bonos ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos Bonos en series en la medida que exista disponibilidad. En ningún momento el saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación podrá ser superior al monto autorizado total del Programa Rotativo de Bonos de Treinta y siete Millones de Dólares (US\$37,000,000.00). En la medida en que se vayan venciendo o redimiendo los Bonos emitidos y en circulación, el Emisor dispondrá del monto vencido o redimido para emitir nuevas series de Bonos por un valor nominal equivalente hasta el monto vencido o redimido.